
Consideraciones sobre Las bases del Plan Nacional de Desarrollo

◆ 2018-2022 ◆

En materia de participación
y sistema político - electoral.

INTRODUCCIÓN

Los últimos cuatro planes nacionales de desarrollo desafortunadamente han carecido de una estrategia orientada al fortalecimiento democrático y electoral, de hecho los planes de 2002-2006, 2006-2010, 2010-2014 y 2014-2018 no han visto a las instituciones políticas y electorales como elemento determinante en el desarrollo social y económico de nuestro país.

En los PND de 2002-2006 y 2006-2010 hubo buenos diagnósticos sobre este tema pero lastimosamente estos no derivaron en proyectos ni metas concretas. En el PND 2010-2014 se plasmó la necesidad de incrementar la participación política de la mujer pero **desafortunadamente este deseo no tuvo una acción o meta específica**.

En la ley 1450 de 2011 (*que desarrolla el PND 2010-2014*) quedaron dos artículos bastante relacionados con la materia. En el artículo 265 se estableció que el gobierno nacional debería expedir un documento CONPES sobre la política de participación ciudadana y en el artículo 231 se propuso que desde el gobierno nacional se debía promover una agenda nacional de participación ciudadana con 6 ejes de acción previamente definidos.

El balance de estos dos artículos es bastante agrí dulce, en primer lugar el CONPES de participación ciudadana nunca fue expedido y en segundo lugar, pese a que en este periodo se logró sacar adelante una agenda importante en materia de participación ciudadana los esfuerzos resultaron mínimos frente a los desafíos identificados.

En el PND de 2014-2018 se establecieron las siguientes seis líneas de acción:

- ◆ Fortalecimiento de la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL) como mecanismo de denuncia de delitos electorales.
- ◆ Fortalecimiento del Centro de Estudios de Democracia y Asuntos Electorales para la generación de conocimiento útil en el mejoramiento de los procesos electorales y en el desarrollo de ejercicios pedagógicos para la apropiación por parte de la ciudadanía en relación con el sistema electoral.
- ◆ Fortalecimiento de los escenarios de articulación entre los partidos políticos y los mecanismos, canales e instancias de participación ciudadana de carácter reglamentado y no reglamentado.
- ◆ Implementación de tecnologías de la información y telecomunicaciones en el proceso electoral mediante la implementación del Sistema de Voto Electrónico.
- ◆ Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de registro civil e identificación.
- ◆ Implementación de programas de fortalecimiento a capacidades de liderazgo a sectores de la población subrepresentados como mujeres y jóvenes.

Las metas establecidas en este PND fueron bastante limitadas y en algunos casos resultaron incongruentes.

En resumen en los últimos 16 años (*cuatro planes nacionales de desarrollo*) los esfuerzos se han centrado en diseñar acciones sobre tres fenómenos de la participación: i) participación cívica, ii) asociativa y iii) comunal. **Pese a los diferentes programas y proyectos diseñados en cada uno de los planes de desarrollo resulta importante mencionar que los temas de participación política y fortalecimiento democrático han estado ausentes y no han sido elementos transversales en las diferentes estrategias de desarrollo social y económico.**

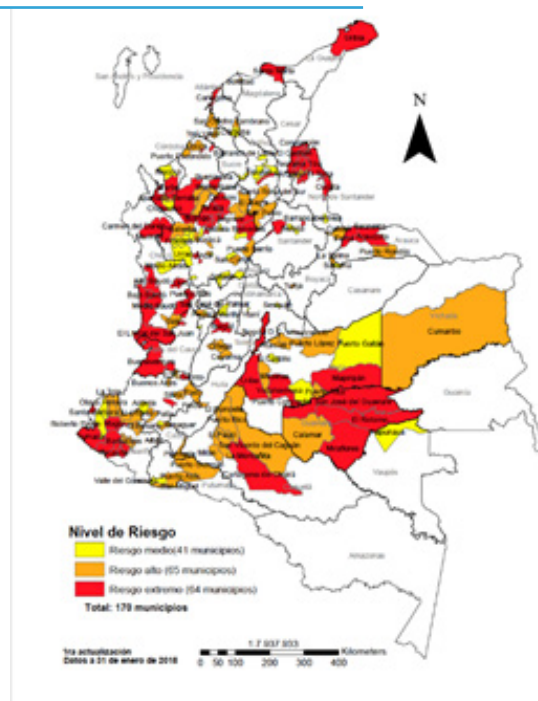
PANORAMA ACTUAL

Es evidente que la salud de la democracia colombiana no es la mejor. De acuerdo al Barómetro para las Américas, los partidos políticos son la institución con menos confianza en Colombia, solamente el 24% de los colombianos tiene confianza en las elecciones y 1 de cada 3 personas confía en las alcaldías (LAPOP, 2016).

Los resultados de la Encuesta de Cultura Política (ECP) hecha por el DANE en 2017 ponen de manifiesto la baja participación política y comunitaria de nuestro país, el 87% de los colombianos nunca ha asistido a reuniones o eventos de su comunidad, el 60% está de acuerdo en participar en lo público siempre y cuando reciba un beneficio particular; el 65% de las personas no ha escuchado hablar de ningún mecanismo de participación ciudadana y de forma llamativa y preocupante solamente el 30% de los ciudadanos cree que Colombia es un país democrático.

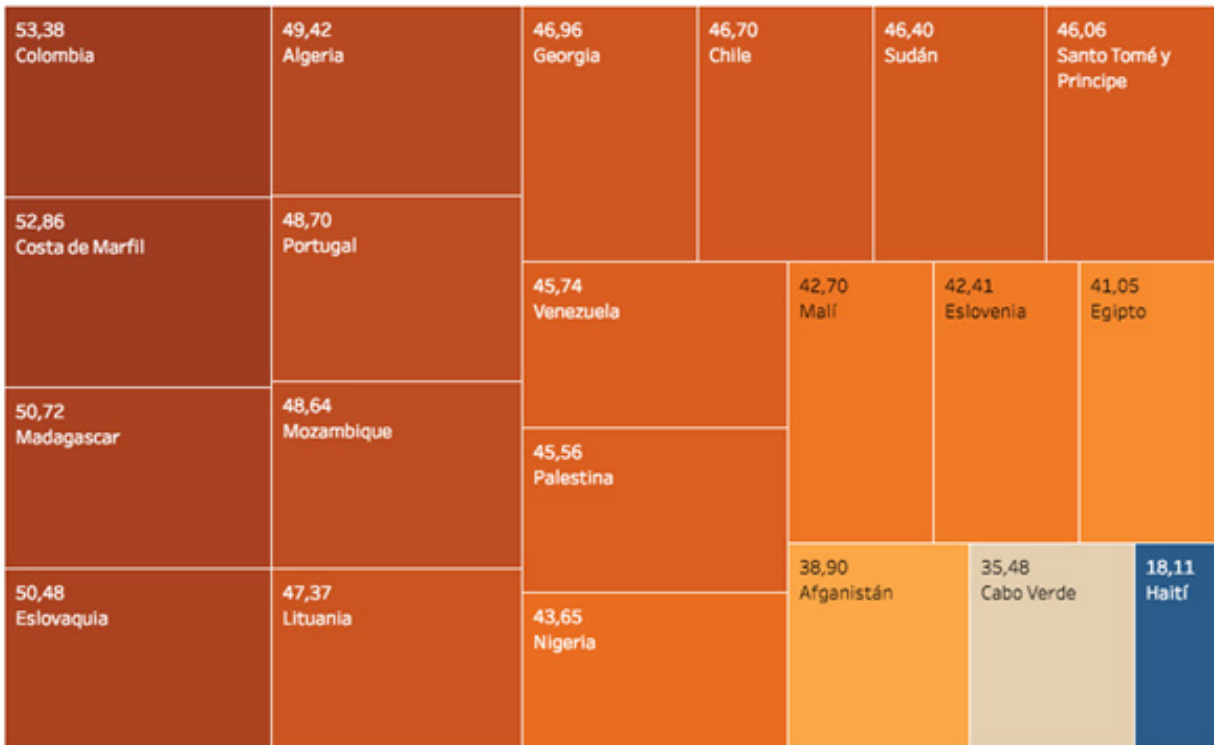
En el 2018 de acuerdo a la Misión de Observación Electoral hubo 170 municipios que presentaron riesgos electorales tanto por factores indicativos de fraude y por factores de violencia de los cuales 64 estaban en riesgo extremo, 65 en riesgo alto y 41 en riesgo medio.

Municipios con riesgos electorales en las elecciones 2018.



Adicionalmente hay que tener en cuenta que Colombia es uno de los países con mayor abstención en el mundo, teniendo en cuenta la última elección presidencial, Colombia se encuentra dentro de los 22 países con menores niveles de participación en el mundo.

Países con mayor abstención electoral en el mundo.



De hecho aunque la participación electoral ha venido creciendo, los niveles que tenemos en la actualidad son similares a los evidenciados hace veinte años, en las elecciones de 1998.



PROPUESTAS PARA CONSIDERACIÓN

Desde la Misión de Observación Electoral se aplaude el hecho que en las bases preliminares del PND 2018-2022 hayan estrategias y acciones encaminadas a fortalecer el sistema político-electoral; teniendo en cuenta lo anterior y con el ánimo de contribuir a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la MOE pone a consideración las siguientes líneas de acción y recomendaciones:

Es relevante mencionar que en el diseño y construcción de las acciones propuestas se tuvieron los siguientes tres supuestos:

- ◆ **La participación ciudadana** en el control y conformación del poder político debe verse como una condición mínima y necesaria para el desarrollo económico y social del país.
- ◆ **La construcción de instituciones políticas sólidas e incluyentes** es requisito para el buen desarrollo de un Estado y un mercado moderno.
- ◆ No se necesitan muchas razones para que el fortalecimiento de la participación ciudadana y del sistema político-electoral sea considerado como un **proyecto de inversión a largo plazo**.

Dentro de la acción **Formular la Política Nacional de Inclusión Social y Participación Democrática** que se encuentra en la estrategia “Estado Abierto” adscrita al Pacto por la Legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia, **proponemos las siguientes acciones* y metas para ser consideradas e incluidas en las bases del Plan de Desarrollo 2018-2022:**

**(Estas propuestas pueden incluirse como componentes de la acción “El Ministerio del Interior y el DNP establecerán los lineamientos de fortalecimiento del sistema electoral y de partidos...”)*

1

Diseño y puesta en marcha de una ruta ciudadana e institucional orientada a aumentar la participación electoral.



Este programa puede **priorizar** a los 100 municipios con mayores niveles de abstención.

Metas propuestas



Una ruta ciudadana de participación implementada de cara las elecciones de 2019 y 2022.



100 municipios con una ruta de participación electoral diseñada y ejecutada.

2

Puesta en marcha de los fondos de participación ciudadana.



Resulta clave impulsar la creación y puesta en funcionamiento de los fondos de participación ciudadana establecidos en los artículos 97, 98 y 99 de la ley 1757 de 2015. **Desafortunadamente la creación de estos fondos ha quedado relegada por decisiones políticas y por el desconocimiento de este mecanismo.**

Por esta razón se propone que una de las estrategias dentro de este Plan sea **la puesta en marcha de estos fondos de participación como herramienta esencial dentro del esquema de participación y control social territorial.**

Metas propuestas



En el 50% de los departamentos se habrán creado los **fondos de participación ciudadana.**



El 100% de los municipios con población de más 100 mil habitantes **habrán creado y puesto en funcionamiento** los fondos de participación ciudadana.

3

Mejorar la accesibilidad a los puestos de votación.



En tres aspectos fundamentales:

- i) Aumentar las estaciones biométricas.**
- ii) Facilitar el acceso y el proceso de votación a las personas en situación de discapacidad.**
- iii) Evaluar la disposición y ubicación de los puestos de votación con el fin de acercar dichos puestos a los hogares colombianos.**

4

Investigación y sanción.



Aumentar la eficacia y las capacidades en materia de investigación y sanción a través del **fortalecimiento técnico** de las autoridades electorales y de la Fiscalía General de la Nación.

Establecer una política de transparencia en la financiación política a través de acciones concretas que visibilicen los recursos utilizados en campaña, para generar un mayor equilibrio en la contienda electoral, así como prevenir la financiación de origen ilegal.

Metas propuestas



100% de las fiscalías seccionales capacitadas en criminalidad electoral.



32 Planes departamentales de garantías electorales **diseñados y ejecutados.**

5

Mejorar la representatividad.



Implementar un programa dirigido a aumentar la representatividad **en escenarios políticos y ciudadanos** de la mujer y de los jóvenes.

Metas propuestas



Tener un marco normativo que garantice la universalidad, paridad y alternancia en las elecciones.

Recomendaciones sobre el diagnóstico y las acciones propuestas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

1. Los programas y proyectos en materia política-electoral se encuentran establecidos en el *“Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia”*. Desde la MOE se hace un llamado a que los temas de **corrupción y de participación** no se incluyan en el pilar en donde el eje central es la **justicia y la seguridad**.

Proponemos que estos temas queden dentro de otro pilar que podría llamarse *“Pacto por la transparencia y la participación”*.

Como lo ha mencionado varias veces el señor Presidente Iván Duque, **la corrupción y la participación serán ejes estratégicos en su gobierno**, incluirlos en la sección de justicia y seguridad no necesariamente es la mejor vía para implementar las políticas que de estos temas se construyan.

2. Dentro de las acciones propuestas se encuentra hacer *“Un análisis de impacto normativo ex post de los canales, espacios, instancias y mecanismos de participación, evaluando la efectividad del acervo normativo para optimizar su funcionamiento y organizar y articular la oferta institucional en la materia”* La MOE ha venido haciendo **seguimiento detallado a la implementación de los diferentes mecanismos de participación ciudadana desde 1994 hasta la fecha** y estamos en completa disposición de compartir los resultados y las conclusiones de este ejercicio.

3. Frente a la propuesta de presentar una reforma de ley que contenga **diferentes modificaciones al actual sistema político y electoral de nuestro país** quisiéramos llamar la atención que **muchas de las propuestas expuestas en el texto requieren una reforma constitucional y varios de los elementos mencionados** desafortunadamente no tienen respaldo político en el Congreso por lo que la acción propuesta en las bases de *“El Ministerio del Interior y el DNP establecerán los lineamientos de fortalecimiento del sistema electoral y de partidos mediante una propuesta de reforma de ley”* nos parece limitada.